

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL  
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 28ª, ordinaria, correspondiente a la 359ª legislatura, celebrada el día  
martes 31 de mayo de 2011.**

Se abre la sesión a las 12:13 horas.

SUMARIO

- Se recibió la exposición del  
Ministro del Interior (S) respecto de los fondos  
donados por países extranjeros con ocasión del  
terremoto.

- Se acordó recibir en la próxima  
sesión a los representantes de los Edificios  
siniestrados en la comuna de Concepción.

**1.- ASISTENCIA**

Asistieron la Diputada señora Clemira Pacheco Rivas y los  
diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca; Cristian Campos Jara; Celso  
Morales Muñoz (Presidente); Alejandro Santana Tirachini; Frank Sauerbaum  
Muñoz y Jorge Ulloa Aguillón.

Concurren el Ministro del Interior subrogante señor Rodrigo  
Ubilla; el jefe de la División de Administración y Finanzas señor John Barra; el jefe  
de División Jurídica del Ministerio del Interior señor Víctor Hugo Merino, y el jefe  
de prensa de la Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública señor Ricardo Alt  
Hayal.

\* \* \* \* \*

**2.- ACTAS**

El acta de la sesión 26º se dio por aprobada por no haber  
sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 27° quedó a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

### **3.- CUENTA**

La Secretaria Abogado de la Comisión (señora Silva) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1. Solicitud del Diputado Sauerbaum, para que la Comisión reciba en Audiencia a los representantes del Edificio Alto Río y otros, que colapsaron producto del terremoto del 27 de febrero de 2010, en la ciudad de Concepción.

2. Oficio del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (OF. N° 1814), mediante el cual responde uno de la Comisión, (Of. N° 172/2011), e informa que el servicio de traslado de los niños de la Aldea El Molino de Dichato, a escuelas cercanas se está llevando a cabo por un programa desde las Seremi de Transporte de la Región del Biobío, por el contratista señor Cisternas Rivera.

### **4.- ORDEN DEL DÍA**

Se recibió la exposición del invitado respecto del origen y destino de los fondos donados por naciones extranjeras a nuestro país, con ocasión del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero del 2010.

El detalle de la exposición del invitado y el debate suscitado a su respecto, consta en versión taquigráfica que se adjunta a la presente acta.

### **5.- ACUERDOS**

Por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, se acordó recibir en la próxima sesión a los representantes de las agrupaciones de damnificados de los edificios siniestrados de la comuna de Concepción.

**Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores**

**Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.**

\* \* \* \* \*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13: 04 horas.

**CELSO MORALES MUÑOZ**

**Presidente de la Comisión**

**MARIA EUGENIA SILVA FERRER**

**Secretaria Abogada de la Comisión**

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO  
DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 28<sup>a</sup>, celebrada en martes 31 de mayo de 2011,  
de 12.05 a 13.04 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten la diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Cristián Campos, Juan Carlos Latorre, José Pérez, Alejandro Santana, Frank Sauerbaum, Jorge Ulloa y Pedro Álvarez-Salamanca.

Concurren el ministro del Interior subrogante señor Rodrigo Ubilla; el jefe de la División de Administración y Finanzas señor John Barra; el jefe de División Jurídica del Ministerio del Interior señor Víctor Hugo Merino, y el jefe de prensa de la Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública señor Ricardo Alt.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

El señor MORALES (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 26ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 27ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor MORALES (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Apoyo la solicitud del diputado Sauerbaum para recibir a los representantes del edificio Alto Río.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar a la delegación?

**Acordado.**

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

Quiero señalar que ya se está cumpliendo el plazo de la Comisión, por lo que debemos tomar acuerdos en orden a cerrar la investigación y a elaborar los informes

respectivos. Es importante que sepamos la metodología que usaremos para adoptar dicho acuerdo.

La sesión de hoy tiene por objeto recibir al ministro del Interior, quien se ha excusado. Nos acompaña el señor Rodrigo Ubilla, quien concurre en calidad de ministro del Interior subrogante.

Le damos la bienvenida y le pedimos que nos entregue la información solicitada en relación con las donaciones recibidas por el Ministerio del Interior, en especial aquellas que provienen del extranjero.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Quiero que en el Acta quede consignado que el ministro del Interior se encuentra aquí; quien se ha excusado es el titular de la cartera, quien ha asumido el cargo de Vicepresidente de la República. Reitero que el ministro del Interior está presente.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Quiero dejar clara constancia que el ministro del Interior titular nunca ha estado disponible para venir a esta Comisión. Esto no dice nada respecto de la presencia del subsecretario señor Ubilla, quien hoy subroga al ministro.

Lamento que en esta y en otras comisiones se transforme casi en costumbre del ministro del Interior simplemente no asistir.

El señor MORALES (Presidente).- Quiero dejar claro que es la primera invitación que se le cursa al ministro del Interior.

Tiene la palabra el diputado Ulloa.

El señor ULLOA.- El ministro del Interior ha venido cuando se le ha convocado, y lo ha hecho también en otras

comisiones, por lo tanto, no comparto la opinión recién vertida.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior subrogante señor Rodrigo Ubilla.

El señor UBILLA (ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, he sido convocado para referirme a las donaciones recibidas por el ministerio del Interior, tanto de naciones extranjeras como de instituciones nacionales.

Para hacer la relación de estas donaciones considero importante contextualizar esta materia en el marco jurídico.

De acuerdo con la Ley de Sismos, el Presidente de la República dicta un decreto supremo que determina las zonas afectadas por la catástrofe.

Quiero recordar que el 27 de febrero de 2010 la Presidenta Bachelet dictó el decreto supremo que determina lo que se considerará como zona de catástrofe. Dicho decreto se amplía a través del Decreto Supremo N° 148, del 23 de febrero de 2011, cuya vigencia es hasta febrero de 2012.

En virtud del artículo 21 de la Ley de Sismos, al Ministerio del Interior le compete la planificación y coordinación de las actividades que establece ese texto legal y la atención de sismos y catástrofes.

En su artículo 6° -entrando en la materia por la cual he sido convocado- el Ministerio del Interior se encuentra autorizado para recibir donaciones que se hagan para ayudar a las zonas damnificadas.

El mencionado artículo identifica dos tipos de donaciones en dinero: aquellas que van con un destino específico y que se denominan "donaciones condicionadas", y aquellas que son donaciones amplias entregadas al Ministerio del Interior.

En el caso de las donaciones recibidas sin destino específico, estas pueden ser puestas por el Ministerio del Interior a disposición de cualquiera institución fiscal, semifiscal, de administración autónoma o empresa que en el Estado haya aportado capitales o tenga representación, a las municipalidades o a las entidades privadas que estime más adecuadas para su distribución y aprovechamiento.

En el caso de las donaciones condicionadas, deberá dárseles el destino que establezca el donante. El oficio ordinario N° 670, de 21 de junio de 2010, establece que incluso estos dineros no entran al Ministerio del Interior, sino que sólo son transferidos desde el donante a la institución que él establezca.

Las obligaciones, de acuerdo con lo establecido por la normativa, son distintas. En el caso de las donaciones respecto de las cuales el Ministerio del Interior determina la institución -hablamos de donaciones no condicionadas-, el sistema de rendición de cuenta por parte de la institución es el mismo que en cualquier repartición pública. En el caso de las donaciones que vienen con destino preestablecido, nosotros sólo hacemos la entrega a la institución previamente definida y la Contraloría General de la República certifica que nosotros cumplimos con ello. Esa institución no requiere hacer una rendición de cuenta a nosotros. Esa es una diferencia fundamental.

Respecto de los recursos, el 31 de marzo de 2011, el informe final N° 104 de la Contraloría General de la República, entre otras materias, auditó los montos en dineros recepcionados por esta Subsecretaría, no efectuando observación alguna sobre el particular. Al respecto señala de manera textual: "De acuerdo a la información proporcionada por el Subsecretario del Interior al 20 de agosto de 2010, el total de dinero recaudado por concepto de donaciones ascendía a 9.465.200.605 pesos. De ese monto, 3.028.797.445 pesos fue condicionado por los respectivos donantes, por lo que la

recaudación no condicionada ascendía a 6.436.403.160 pesos, la cual se ha destinada preferentemente a financiar gastos de demoliciones, reconstrucción, reparación y reposición de obras varias, quedando, al 10 de noviembre de 2010, un saldo por utilizar de 3.391.116.409 pesos.”.

Esta es la radiografía que en su momento nos sacó la Contraloría y son antecedentes relevados a noviembre del año pasado; el informe lo recibimos el 31 de marzo de este año.

Haremos una explicación detallada, partida por partida, de los dineros recibidos y los destinos de los mismos. Es información actualizada al 30 de abril.

En la cuenta en pesos recibimos un monto total de 5.429.978.114 pesos. En la cuenta en dólares, recibimos un total de 7.934.514,61 dólares, equivalente en pesos y según instrucciones del Ministerio de Hacienda a 4.137.955.651 pesos. En la cuenta en euros, recibimos un total equivalente en pesos de 1.786.055 pesos. Todo lo anterior da un total de 9.569.719.820 pesos.

Los recursos se han distribuido de la siguiente manera. En primer lugar, en donaciones condicionadas por el donante, es decir, que tienen un destino predefinido por el donante, el monto es de 3.120.909.996 pesos. En segundo lugar, en donaciones no condicionadas, el monto asciende a 5.250.751.944 pesos. El saldo vigente al 30 de abril es de 1.198.057.880 pesos.

En cuanto a las donaciones condicionadas, se recibieron las siguientes: de Rusia, del Gobierno de San Petersburgo a la Ilustre Municipalidad de Molina, por 51.767.000 pesos; de Suecia, del Consulado de Chile en Suecia a la Compañía de Bomberos de la comuna de Conchalí, por 9.490.383 pesos; del Consulado de Chile en Gotemburgo a la Ilustre Municipalidad de Teno, por 4.101.676 pesos; a la Ilustre Municipalidad de Tomé, por 610.147 pesos, y a la comunidad Mapuche Lafkenche, a través de la Municipalidad de



Temuco, por 1.426.384 pesos, lo que da un total de 15.628.590 pesos; de Turquía al Sernam por 122.143.970 pesos; de India al Fondo Esperanza, por 1.302.750.000 pesos; a la Universidad de Talca, por 582.866.250 pesos, y al Ministerio de Educación por 684.896.350 pesos, lo que da un total de 2.570.512.600 pesos; de Japón, la empresa Mitsubishi, al proyecto de reconstrucción de la Casa de Cultura de San Bernardo, por 24.071.500 pesos; de España, la Plataforma Solidaria de Mallorca Ayuda a Chile, a la comunidad Mapuche Lafkenche, por 4.538.892 pesos; de Corea, empresa Samsung, a la Onemi, para un proyecto específico de alerta temprana en la Región del Biobío, por 240.715.000 pesos; de Chile, la empresa Anglo American, al plan de mitigación de desprendimiento del cerro Pan de Azúcar, por 91.532.444 pesos. La única de estas donaciones que solicitó certificados que dan origen al crédito tributario es la empresa Anglo American. Las donaciones antes descritas tienen destino condicionado y suman 3.120.909.996 pesos.

Respecto de las donaciones no condicionadas, que corresponden al fondo administrado por el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría del Interior, en una carpeta que voy a dejar a disposición de la Comisión podrán ver el estado de ejecución de las mismas, con las resoluciones a través de las cuales se transfirieron recursos a las instituciones respectivas y el estado de rendición; algunas ya lo han hecho y otras están en proceso de rendición.

Así, en las donaciones no condicionadas, se asignaron recursos a la municipalidad de Viña del Mar para la reparación del Teatro Municipal, por 500.000.000 de pesos; a la Intendencia de la Sexta Región, para demolición y retiro de escombros, por 183.000.000 de pesos; al Hospital de Rancagua, para reposición de equipo de Rayos X e instrumental traumatológico y neuroquirúrgico, por 138.000.000 de pesos; a la Intendencia de la Región del Biobío, para la

rehabilitación y reconstrucción del mercado de Dichato, por 146.000.000 de pesos; para la rehabilitación y reconstrucción del mercado de Talcahuano, por 139.000.000 de pesos, y para la construcción del Bulevar de Concepción, por 500.000.000 de pesos. A la agrupación de locatarios pescadores artesanales de Tumbes, para la habilitación de contenedores caleta Tumbes, por 40.000.000 de pesos; a la municipalidad de Arauco, para financiar la demolición de cuatro edificios públicos en la comuna de Arauco, por 62.046.600 pesos; al Cuerpo de Bomberos de Concepción, para el proyecto de reposición provisoria de los cuarteles de las 3° y 6° compañías, por 62.874.086 pesos; al Cuerpo de Bomberos Hualqui, para el proyecto construcción de un cuartel temporal provisorio, por 28.466.277 pesos; al Cuerpo de Bomberos Florida, para el proyecto de reposición del cuartel general de Florida de las 1° y 2° compañías, por 35.221.154 pesos; al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, para el proyecto de reposición de la sala de maquinas del Cuartel de la 2° compañía y casas de los cuarteros de las 2° y 3° compañías de Chiguayante, por 52.976.438 pesos; a la Intendencia del Biobío, para habilitación de energía eléctrica para viviendas de emergencia en el sector de Dichato, por 52.141.000 pesos; al Ministerio de Defensa, para reparación del Regimiento Reforzado N° 17, Los Ángeles, por 370.000.000 de pesos; a la Corporación Nacional Forestal, Conaf, de la Novena Región, para el establecimiento de defensas vegetales costeras en Puerto Saavedra, por 208.678.000 pesos; a la Sociedad de Socorros Mutuos de Carahue, para la restitución de la sede de la Sociedad de Socorros Mutuos, por 50.000.000 de pesos; a la municipalidad de Loncoche, para la reposición de infraestructura, equipos y equipamiento de la posta de salud rural del sector Molco, Loncoche, por 181.600.000 pesos; al gobierno regional de la Región Metropolitana, para la demolición de tres edificios en la comuna de Maipú, por 390.286.751 pesos; a Carabineros de Chile, para la construcción de la Escuela de Suboficiales de Carabineros,

por 1.000.000.000 de pesos; a la Policía de Investigaciones de Chile, para la reparación de infraestructura policial destruida por el terremoto, por 1.110.461.638 pesos.

Todo lo anterior da un total de 5.250.751.994 pesos en donaciones no condicionadas.

Actualmente, aún queda en la cuenta corriente de la Subsecretaría del Interior un total de 1.198.057.880 pesos por asignar.

Como dije, hay un cuadro que voy a dejar a disposición de la Comisión que especifica cada una de las donaciones: la institución, su finalidad, cuándo fue hecha la transferencia y, en el caso de las donaciones no condicionadas, el estado de la donación. Algunas están ejecutadas y rendidas, que son las mínimas, y otras están en proceso de ejecución. La mayoría de estos casos corresponde a instituciones públicas que requieren licitación y que están claramente identificadas.

En el caso de las donaciones condicionadas, la información que se entrega se refiere a la finalidad y a la fecha de la donación. Como señalé, estas instituciones no tienen la obligación de entregar rendición al Ministerio del Interior, pues se trata de donaciones predefinidas por los donantes.

Muchas gracias.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, agradezco la información que nos ha entregado el ministro del Interior subrogante. La verdad es que me quedan ciertas dudas respecto de algunos proyectos, particularmente en cuanto al criterio que se tuvo por parte de los solicitantes respecto de las donaciones no condicionadas.

En la Región del Biobío, en el caso de Bomberos, debo señalar que en la comuna de Talcahuano el principal

cuartel general de bomberos no existe y no se ha asignado ni un peso para su reconstrucción. Cuando uno ve cómo se han repartido estos dineros en otras comunas de la provincia de Concepción, me queda la interrogante de cuál fue el criterio que se aplicó para su asignación.

Mañana tendremos la posibilidad de ver uno de los proyectos con donaciones no condicionadas: la habilitación de un mercado provisorio en la comuna de Talcahuano, para cuya ejecución en la presentación figura que se han donado 139.000.000 de pesos. Esta situación contrasta un poco con el proyecto -disculpe, señor ministro, mi ignorancia- por 500.000.000 de pesos para la construcción del *bulevar* de Concepción. Ésa es una duda que tengo, porque no está en mis parámetros la ejecución de esa obra a través de donaciones no condicionadas, que fue solicitada por la intendencia de la Región del Biobío. Me gustaría saber a qué proyecto se refiere. No sé si hay algún parlamentario que nos señale si tiene conocimiento de la construcción de dicho *bulevar*. Por la cifra que se señala, de 1 millón de dólares, tengo serias dudas al respecto.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, junto con saludar y agradecer la presencia del ministro del Interior subrogante, señor Rodrigo Ubilla, quiero consultar si a las donaciones que vienen desde el extranjero, para una determinada comuna y para un fin específico, se les hace algún seguimiento por parte del Ministerio del Interior, con el objeto de saber si ellas se han invertido bien y en su totalidad.

Por otra parte, debo señalar que no escuché qué se hizo con los recursos que se obtuvieron a través de la Teletón, que es una cantidad más o menos importante.

Si bien es cierto no podemos esperar que se reconstruya un país con recursos o donaciones que vienen

desde el extranjero -por algo aquí se aprobó la ley de reconstrucción-, ya que estamos hablando de estas materias y que se encuentra presente el señor Rodrigo Ubilla, en calidad de ministro del Interior subrogante, quiero decir que me llama la atención que una buena parte o la mitad del edificio del cuartel de carabineros que en Los Ángeles se encuentra a una cuadra de la plaza, el cual no debe tener más de cinco o seis años de construcción, haya sufrido daños a raíz del terremoto, aunque éstos son reparables.

El terremoto aconteció hace más de un año, pero hasta la fecha nadie ha hecho nada para arreglar ese recinto policial, debido a lo cual se han arrendado casas u otros lugares para cobijar a carabineros. Esa situación la he planteado en varias oportunidades en la Comisión de Defensa, de manera que creo que es el momento preciso para que el ministro tome nota de ello, porque hay un trámite que no se ha hecho, y resulta urgente habilitar ese recinto, porque -reitero- no hay dónde cobijar a esos carabineros.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, lo primero que quiero plantear es una duda, en cuanto a si estoy en lo correcto al señalar que ese monto de donaciones corresponde a lo que se canalizó a través de las disposiciones legales que dicen relación con el decreto al cual aquí se ha hecho alusión, el cual nada tiene que ver con la ley de Donaciones.

El señor UBILLA.- Así es.

El señor LATORRE.- Lo planteo porque entendí que en la Comisión queríamos conocer qué ha ocurrido con lo que se ha canalizado a través de la ley de Donaciones.

Al respecto, me uno a la preocupación planteada por el diputado señor José Pérez, en el sentido de que pudiéramos tener un informe respecto de qué se logró como monto de esa

ley y que se nos dé a conocer si ese cuerpo legal sirvió para canalizar algunas colaboraciones del sector privado.

Por otro lado, no sé si entendí bien al ministro subrogante del Interior lo que manifestó sobre la materia, pero creo que, en estricto rigor, tanto las donaciones condicionadas como las no condicionadas deben ser rendidas. Lo planteo porque, según lo que creo haber escuchado, las no condicionadas no se rinden en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, situación que me llama la atención.

El señor ULLOA.- Disculpe, diputado señor Latorre, me gustaría que aclarara a cuáles se refiere.

El señor LATORRE.- A partir de la opinión planteada por la subsecretaría del Ministerio del Interior, las condicionadas no se rinden, pero ocurre lo contrario con las no condicionadas. Eso es lo que le entendí, pero me parece que eso habría que discutirlo un poco, porque no puedo creer que una donación que se canaliza a través de la Subsecretaría del Interior y que tiene como destinatario una institución pública, porque prácticamente todas las condicionadas que aparecen aquí tienen como destinatario una institución de carácter público. Estamos hablando de municipios, del Sernam, de la Universidad de Talca, del Ministerio de Educación y del Fondo Esperanza.

Eventualmente, el Fondo Esperanza podría clasificar entre las corporaciones de derecho privado, pero la mayor parte de las otras son corporaciones de derecho público, son instituciones públicas.

Como ese aspecto me llamó la atención, quiero una explicación del ministro respecto de cómo es posible que esas donaciones no se rindan, que no se les pueda dar continuidad y no se pueda saber en qué se utilizaron. Me imagino que eso dice relación con la voluntad de los donantes, porque si ellos quisieran donar algo en forma directa a alguna institución privada no tendría por qué pasar por el Ministerio del Interior, podrían donarlo directamente, más

aún si se trata de países o de instituciones, puesto que no veo qué obstáculo podrían encontrar en nuestro país para hacer una donación directa a una institución privada para un fin específico.

Por lo tanto, señor Presidente, mi inquietud es básicamente que no exista rendición de cuentas o seguimiento a las platas entregadas por esa vía, y que aparecen como no condicionadas, que es lo que entendí de la explicación que hizo el señor Rodrigo Ubilla.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior subrogante.

El señor UBILLA.- Respecto de la consulta del diputado Campos, el proyecto de los 500 millones es para financiar el proyecto de construcción del bulevar Daniel Vera, ubicado entre calle Bilbao y Las Dalias, que se inserta dentro del plan de reconstrucción del borde costero, proyecto que se realiza en convenio con el Minvu, el cual fue firmado el 1 de abril pasado y que se encuentra en proceso de llamado a licitación.

El señor ULLOA.- ¿De qué comuna es?

El señor UBILLA.- De la comuna de Dichato.

El señor ULLOA.- ¿Ése es el de 500 millones?

El señor UBILLA.- Exacto.

El señor ULLOA.- Lo consulto porque decía bulevar de Concepción, lo cual nos llamó la atención a los tres diputados de la región.

El señor UBILLA.- Es un sector ubicado entre las calles Bilbao y Las Dalias.

El señor ULLOA.- Como en la presentación dice "bulevar de Concepción", les sugiero que coloquen comuna de Tomé, Dichato, y borren Concepción, porque nos provocó bastante inquietud.

El señor UBILLA.- Respecto de bomberos, personalmente fui a la región, recorrí las distintas compañías y después de mi visita le pedí al presidente regional que nos hiciera un envío de solicitudes de reposición y reparación de los distintos cuarteles. Los que se financiaron acá son los proyectos que nos llegaron a Santiago con el nivel de descripción de proyectos con los antecedentes necesarios para ejecutar o financiar esas obras.

Nuestro ánimo de apoyar a estos cuarteles es que en ese momento -estamos hablando del año pasado- la prioridad no era la reconstrucción o la reparación de los cuarteles de bomberos. Había que buscar una fórmula rápida y oportuna para ese financiamiento. Si uno analiza la cantidad de proyectos financiados en distintas comunas da la dimensión del trabajo que se hizo con las compañías de la región.

Estoy claro de que las necesidades siempre son mayores a la disponibilidad de recursos, pero se hizo un esfuerzo con esos recursos para llegar a un tipo de proyecto que no estaba siendo financiado en ese momento.

En cuanto a las consultas formuladas por el diputado señor José Pérez, ellas se relacionan con lo que planteó el diputado señor Latorre, debo señalar que al ministerio se le ha pedido que informemos sobre los recursos depositados y administrados por la subsecretaría o el Ministerio del Interior.

En relación con una de las inquietudes que aquí se han planteado, cabe señalar que los fondos que se depositaron o que se canalizaron a través de la ley de Donaciones llegaron con posterioridad al 28 de mayo del año pasado. La mayoría de los recursos de los que estoy dando cuenta llegaron como contribución antes de la promulgación de la ley.

El señor LATORRE.- ¿La mayoría o el total?



El señor UBILLA.- Podría dar el detalle, pero no creo que sea el total, porque llegaron algunos recursos con posterioridad. Lo que quiero decir es que esa es la normativa que existía al momento en que se produjo el terremoto, pero no fue la primera vez que se utilizó, puesto que en muchas ocasiones se han canalizado los recursos vía ese mecanismo.

El señor LATORRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Quiero que nos informe cuánto llegó hasta antes de que entrara en vigencia la ley y cuánto posteriormente.

El señor UBILLA.- No tengo el dato en este momento, pero se lo puedo hacer llegar.

El señor LATORRE.- Le pido que nos envíe esa información, para chequear lo que significó la nueva ley y las razones por las que se siguió canalizando por otro lado.

El señor UBILLA.- Muy bien, señor diputado.

Cuando señalé la diferencia entre las rendiciones para los fondos condicionados y los no condicionados tal vez me expresé en forma incompleta. En ese sentido, me refería a lo que Contraloría nos pidió. Está establecido que tenemos que hacer un seguimiento de cada una de las transferencias que hemos hecho sobre la base de los fondos no condicionados. Como bien lo planteó el diputado señor Latorre, la mayoría de los fondos que han sido transferidos del segmento condicionado van a instituciones públicas, de manera que lo que corresponde es que la Contraloría General de la República efectúe los controles del gasto, como debe hacerlo con todas las instituciones públicas.

En nuestro caso, he dispuesto que a todos los recursos que han sido pasados por la Subsecretaría se les dé el seguimiento respectivo. Es decir, estamos en condiciones, tanto para los fondos condicionados como para los no

condicionados, de demostrar en qué se han ido gastando esos recursos. En ese sentido, comparto la preocupación que está implícita en la observación del diputado señor Latorre, en cuanto a que, independientemente de la obligación o no obligación, es importante y también lo es el hecho de que la Contraloría fiscalice a cualquier institución pública en el uso de los recursos. Reitero que es importante dar cuenta de cómo se terminaron ejecutando esos fondos.

Señor Presidente, creo que esas son las tres principales observaciones planteadas por los señores diputados.

El señor PÉREZ (don José).- ¿Qué ocurre en el caso de las donaciones de la Teletón?

El señor UBILLA.- Ellas caen dentro de la ley de Donaciones, que no están acá.

El señor MORALES (Presidente).- Eso no está dentro de la convocatoria de lo que se había solicitado.

Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, tenía la misma aprensión, pero ya fue clarificado lo del bulevar de Concepción. Sin embargo, me queda otra duda en relación con lo mismo, la que me gustaría fuera clarificada por el señor Ubilla.

Aparece un monto de 500 millones de pesos para la Municipalidad de Viña del Mar, pero, a mi entender, el objetivo de esas donaciones es apoyar a los damnificados, a la gente afectada por el terremoto. Entonces, me gustaría que se nos explicara que daños sufrió el teatro de esa ciudad, cuál fue la razón de esa donación y cuál fue el criterio que se utilizó, ya que hay un tema de prioridades, si pensamos, por ejemplo, en que hay otras regiones con daños enormes en varias instituciones públicas y privadas que prestan un

servicio a la comunidad, a las que no se les destinaron montos.

Por otro lado, más allá de la convocatoria, el informe que nos ha entregado el subsecretario del Interior en materia de donaciones se refiere sólo a las donaciones en plata y no a otro tipo de donaciones, pero el informe de Contraloría señala que se llevó a cabo una investigación sumaria para determinar el paradero de 159 equipos de telefonía satelital donados al Gobierno, situación que todavía no ha sido clarificada. Además, hay una observación en el informe de Contraloría, quiero que nos diga qué pasa con eso, qué es lo que ustedes están haciendo y cómo van esos sumarios.

Por otra parte, quiero consultar qué pasa y cómo van las acciones judiciales para determinar las responsabilidades en relación con la internación de alimentos que realizó la empresa de *retail* Cencosud que venía desde Argentina en calidad de donación o ayuda humanitaria, pero en realidad eso no fue así. Respecto de lo mismo, falló la coordinación de los distintos estamentos, y por ello quiero saber qué están haciendo respecto de ello, por ejemplo, la Aduana y el SAG, porque hubo un problema de coordinación y falla de control de los distintos estamentos.

Por último, quiero saber qué va a pasar con los recursos o si ustedes están analizando el destino de los 1.198 millones que restan en relación con esa materia. En todo caso, mi consulta también dice relación con las donaciones que no son en dinero, me refiero a donaciones de productos o alimentos, porque el informe de Contraloría no sólo hace alusión a las platas, sino también a cosas materiales que mandaron, lo que tampoco figura en el informe.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- En primer lugar, quiero agradecer sinceramente la detallada información que ha entregado el

ministro del Interior subrogante, señor Rodrigo Ubilla. Creo que informes como éste pocas veces se ven, y por ello es importante tenerlo presente.

Uno lo puede compartir o no, pero lo que ha quedado claro es que la asignación tiene un detalle absolutamente exacto, de manera que sólo tengo un comentario que hacer.

Me queda la duda respecto de una asignación para el Ministerio de Defensa. En esa materia, quiero que más adelante se nos entregue la información acerca de cuáles fueron esos daños, entendiendo que fueron muchos los afectados. Lo que ha planteado el diputado Campos es absolutamente real, respecto de que el principal y mayor daño en Bomberos lo sufrió el cuartel que fue afectado no solamente por el terremoto, sino por el maremoto, que es el cuartel central de Bomberos en Talcahuano, y el daño quedó hecho básicamente por el maremoto, incluidos carros. Hubo uno que no alcanzó a ser rescatado, a pesar de que todos los demás lo fueron, gracias a la guardia nocturna que allí se encontraba. Me interesa, en lo personal, junto a mi colega, conversar sobre ese tema, porque naturalmente no tenemos todavía una especificidad respecto de cómo ayudar a resolver un problema para un grupo de personas que, efectivamente, hizo la gran tarea en Talcahuano.

Como cuestión final, en relación con la ley de Donaciones, por su intermedio señor Presidente, solicito que pidamos una detallada cuenta, como la que se ha hecho aquí, ya que me parece saludable desde el punto de vista de nuestra función fiscalizadora.

Los antecedentes que ha aportado el subsecretario del Interior son muy buenos y, por lo mismo, le reitero mis agradecimientos por su detallada exposición y por la entrega de antecedentes, ya que finalmente la Comisión lo que persigue es conocer qué es lo ocurre respecto de los temas de reconstrucción y adónde apuntaron los fondos.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Ubilla.

El señor UBILLA.- La primera consulta que hizo la diputada señora Pacheco se relaciona con el teatro de Viña del Mar. Aquí tengo el oficio y los antecedentes entregados por la municipalidad. Ese recinto sufrió daños estructurales significativos, con riesgos importantes no sólo para la población, sino que éstos también involucraban la pérdida de ese patrimonio arquitectónico, lo cual, en términos generales, constituyó el fundamento respecto de la necesidad de recuperarlo.

Quiero reiterar que hay un sentido de urgencia. Es decir, 9 mil millones, considerando la magnitud del daño, es una gota de agua. Por eso tuvimos que buscar criterios asociados a las urgencias, a cierta equidad territorial, a los lugares realmente impactados por el terremoto y a aquellas áreas que no resultaban ser prioritarias en el momento para efectos de esta reconstrucción.

Ésa es la explicación.

Los antecedentes se encuentran en esta carpeta que dejaré en manos del Presidente de esta Comisión.

La convocatoria habla expresamente de fondos y no de donaciones materiales. Hace un par de semanas, en la Comisión de Vivienda de Emergencia me tocó hacer referencia a ello. Incluso, mañana tengo que venir a actualizar los informes de la Contraloría.

Quiero hacer mención de todos los antecedentes, pues los puse a disposición de la Comisión respectiva.

Una de las primeras auditorías que nos hizo la Contraloría fue el año pasado con respecto a las donaciones que estábamos recibiendo. Su principal observación fue que en los primeros meses no estábamos foliando los certificados de donación. Lo observó como un error de forma que era importante corregir, ya que podía prestarse para confusiones,

en el sentido de que hubiera dos certificados sobre la misma donación. Se corrigió inmediatamente.

La última auditoría evalúa sin observaciones este tema y hace mención -no me acuerdo bien en detalle, pero puedo hacer llegar el informe- a donaciones anteriores que estaban en bodega y que no habían sido distribuidas. La Contraloría nos pidió que iniciáramos un sumario; la Onemi lo inició en su momento, pero todavía está en pleno proceso.

Entregamos nuevos antecedentes a Contraloría, la cual hace un par de semanas resolvió en forma favorable todas las observaciones que hicimos. Puedo hacer llegar esa información, pues tengo aquí todos los antecedentes de los fondos donados, pero no de las donaciones materiales, que son muchas.

En ese informe de la Contraloría también se hace mención a lo que aquí se señaló, cuales son las coordinaciones o descoordinaciones que se produjeron. La Contraloría hizo ver al Ministerio del Interior, a la Onemi, que el país no contaba con un protocolo que definiera la relación que debían tener los distintos servicios públicos que recibían las donaciones. No existían protocolos claros en términos de las responsabilidades de Aduana y de Onemi, etcétera. En ese sentido, informamos a la Contraloría que el trabajo que se ha realizado con posterioridad, una vez que asumimos el gobierno, es precisamente avanzar en esos protocolos para definir las responsabilidades, de manera que desde el momento en que se recibe la donación en el aeropuerto hasta que se entrega a su destino final, esté claramente establecido y sea conocido el procedimiento por parte de las distintas instancias que participan.

Con respecto a las acciones judiciales, debo señalar que ante la solicitud de la empresa de que le entregáramos la certificación, nosotros no se la entregamos ni cancelamos las facturas respectivas -incluso, la Contraloría nos observó el hecho de que no las cancelamos

inmediatamente- hasta que ella resolviera el tema con Aduana. Cuando lo hizo y pagaron los derechos de internación, recién entramos a cancelar. Desde el punto de vista del Ministerio del Interior, fue una exigencia que hicimos a la empresa, con el fin de despejar la situación a la cual usted hace mención.

Quiero que quede claro que todas estas facturas u órdenes de compras fueron hechas en el Gobierno anterior. Se hicieron entre el 27 de febrero... Cuando llegué al Ministerio, esas órdenes de compra ya se habían realizado. De manera que, que desde el punto de vista del Ministerio, por adjuntar los antecedentes, solamente cancelamos una vez que la empresa clarificó la situación respecto del pago de los derechos de aduana.

Finalmente, respecto de las consultas hechas por el diputado Ulloa, quiero recordar que el responsable y el administrador del fondo de la reconstrucción es el Ministerio de Hacienda. Creo que es la instancia que tiene que entregar el informe respectivo sobre estas materias. Nosotros no administramos ese fondo, no recibimos los recursos ni somos los responsables de su asignación.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, podríamos pedir de inmediato al Ministerio de Hacienda esa información.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, agradezco al subsecretario y me parecen muy bien sus respuestas, pero no me contestó respecto de los 1.198 millones que quedan. Hay un monto que todavía no está destinado, y entiendo que esos recursos los tiene el Ministerio del Interior.

El señor UBILLA.- Así es.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Le hice esa consulta, porque está un poco ligada a la que hizo el diputado Ulloa con relación a lo pasa con los bomberos de

Dichato. Es la misma situación que tiene Talcahuano y que planteaba el diputado Ulloa. ¿Qué pasa con las prioridades? Hemos conversado que no hay carros bomba en la Isla Santa María ni en Schwager. Recién ahora y a punta de presiones, el municipio puso algo de plata para comprarlos. Además, son usados y no estamos hablando de carros que cuestan cientos de millones de pesos.

Hay una serie de temas que se pueden abordar en la región y en las comunas, que están completamente catastradas y que pertenecen a mi distrito. Estoy hablando de Coliumo, Dichato y Talcahuano, donde hubo un maremoto.

Por otra parte, entiendo lo del Teatro Municipal de Viña del Mar, lo cual puede ser muy loable, pero estoy hablando de prioridades.

Estoy muy segura de que tanto ustedes como nosotros queremos que la gente pueda salir de sus mediaguas lo antes posible. Por ello, mandan los proyectos para que los votemos rápidamente y avanzar, con el fin de superar las trabas administrativas. Lo hemos conversado con el intendente de la Región del Biobío de manera transversal. Cuando hablo de prioridades, lo hago porque hay que comprar una enorme cantidad de terrenos para comenzar a construir las viviendas en Dichato, en Coliumo y en Talcahuano.

Repito: es un tema de prioridades. ¿Qué va a pasar con los 1.198 millones de pesos que quedan restantes y cuándo tendremos cuarteles de bomberos en mi distrito y en el del diputado Ulloa?

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, ¿qué pasa con los recursos que vienen desde algunos países amigos? ¿El Ministerio del Interior recomienda que se destinen a tal o cual lugar? Todos sabemos que estas donaciones llegan para



paliar en parte el desastre sufrido como consecuencia del terremoto y del maremoto.

Tengo mucho respeto por las instituciones de mi país. Sé que bomberos tiene muchas necesidades, pero el consulado de Suecia donó a la Sexta Compañía de Bomberos de la comuna de Conchalí 9 millones de pesos. Es una suma que bien podría haber sido destinada a otros lugares que realmente sufrieron el impacto del terremoto y del maremoto.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, así como el diputado preguntó por los bomberos, yo lo voy a hacer respecto de las iglesias, situación sobre la cual me han consultado insistentemente.

Nosotros tenemos información de que había un fondo determinado para algunas iglesias declaradas patrimonio nacional.

Pues bien, en el caso del distrito que represento, en las comunas de San Carlos y de Quirihue, hay iglesias de los padres benedictinos, que datan de 1800, pero que no son parte del patrimonio nacional, porque no se realizó el trámite correspondiente. No obstante, son parte de nuestro patrimonio cultural. Por eso, quiero saber si existe la posibilidad de que las empresas privadas realicen aportes directos, por cuanto, como dije, en San Carlos y en Quirihue las iglesias se vinieron abajo y las que están enfrente de la plaza las botaron. Pero hay otras que están buscando ser reparadas. Mientras tanto, funcionan en carpas, cuestión que para la gente que asiste al culto periódicamente es un drama, tanto para católicos como para evangélicos. Han buscado alternativas de financiamiento, pero sucede que sólo reinstalar el campanario de la iglesia de San Carlos cuesta 10 millones de pesos; arreglarla completamente cuesta 70 millones de pesos. En consecuencia, no hay bingo ni actividad alguna mediante la cual se pueda sortear tal escollo.

Entiendo que no podemos discriminar y entregar recursos a iglesias o a partidos políticos, pero hay que buscar la forma para reconstruir aquello que es parte del patrimonio cultural, independientemente de la religión.

Por otra parte, quiero saber si el Gobierno o el Ministerio del Interior solicitaron a las municipalidades un catastro de las donaciones directas. Se lo planteo porque estuve en Cobquecura, en Quirihue y en el borde costero al día siguiente del terremoto, y dos o tres días después, cuando empezaron a llegar los camiones, vimos, impresionados, la cantidad de ayuda proveniente de lo recolectado por personas normales, comunes y corrientes, del norte del país. Se demoraron 12 horas desde Santiago y llegaron con la ayuda. También vi camiones de jóvenes de Pichilemu que llegaron con ayuda, pero no había ningún control. Entiendo que se actuó de muy buena fe. Nosotros mismos colaboramos para repartir la ayuda, pero no había ningún control. Por eso, quiero saber si existe inventario de dicha ayuda, si se entregó, o si se perdió el control de tal manera que no existe registro de eso.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra, señor ministro.

El señor UBILLA.- Señor Presidente, respecto de los 1.198 millones de pesos, en este momento estamos a la espera de evaluar el pago de los servicios de agua potable de las distintas aldeas correspondiente al período de tiempo que llevan establecidas. En este momento estamos en conversaciones con las empresas prestadoras del servicio y creemos que éste es uno de los proyectos que debe ser priorizado. Hablo de, al menos, 400 millones de pesos.

Pensé que me preguntarían por qué no lo habíamos gastado. Intencionalmente, decidimos pasar eso para este año, de modo de quedarnos con un fondo de contingencia.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Eso nadie lo preguntó.

El señor UBILLA.- Por eso, pero pensé que podrían preguntarlo.

Respecto de la solicitud de información en relación con lo de Conchalí, no me tocó recomendar ninguna donación; no me llamó ningún gobierno, ningún embajador, ninguna institución extranjera para preguntarme dónde veía que debía destinarse.

En el caso de los 9 millones, vienen del consulado de Suecia, para financiar el traslado de dos carros bomba que son donación de la comunidad chilena en Suecia a Bomberos de Conchalí. Entonces, como venían los carros y no tenían recursos para transportarlos, hicieron esa donación.

Respecto de si hay catastros sobre las donaciones directas, una de las cuestiones que nos observa la Contraloría, cuando hizo la primera investigación, es la carencia total de protocolos respecto de todo lo que es donaciones. Lo que ocurre es que las que pasan por el Ministerio del Interior son aquellas en dinero que requieren una cuenta corriente para ser depositadas y canalizadas, o son donaciones materiales, que requieren un certificado para liberar su pago en Aduanas. Por eso tenemos una gran cantidad de donaciones liberadas del pago de impuestos en Aduanas, porque se canalizan a través del Ministerio y nosotros emitimos estos certificados.

Por otra parte, respecto de todo el flujo de donaciones espontáneas al interior del país, no existían protocolos. Como dije, se canalizaron espontáneamente, sobre todo los primeros días. Por eso, el proyecto de ley que presentamos al Congreso Nacional sobre la nueva agencia de emergencia y la red de protección social considera la definición de estrategias y políticas que debieran, a su vez, abordar estas materias. Uno lo puede mirar de dos maneras: una, la eficiencia, y, otra, la que va asociada a la pérdida, y es lo que nosotros queremos mejorar en este sentido.

El señor MORALES (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos al ministro del Interior subrogante por su brillante exposición y por los detalles que nos ha aportado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levanto la sesión a las 13.04 horas.*

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.